

EMPRESA TÉCNICA ASESORA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A
Sociedad Anónima Cerrada

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Artículo 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Técnica Asesora De La Construcción S.A. (en adelante también la “Sociedad”) para el 22 de diciembre de 2016, a las 18:30 horas, la que se llevará a efecto en Alonso de Córdova 5199, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

(a) Aprobar la fusión por incorporación de Maquinarias Cruz del Sur S.A. (en adelante también la “Sociedad Absorbida”) en la Sociedad, en virtud del cual la Sociedad, como sociedad absorbente, adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida conforme al balance y demás estados financieros auditados al 31 de octubre de 2016, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones con efecto y vigencia contable, financiera y tributario a contar del 1° de enero de 2017 (la “Fusión”). Maquinarias Cruz del Sur S.A. rol único tributario número 79.770.160-2, fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública de fecha 2 de diciembre de 1987 otorgada en la Notaría de Santiago de Mario Farren Cornejo, un extracto de la cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 27.494, número 15.770 del año 1987 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre de 1987. Con posterioridad a su constitución fue transformada en sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 24 de octubre de 2004, otorgada ante Susana Belmonte Aguirre, Notario interino de la Segunda Notaría de Providencia, un extracto de la cual se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 38.552, número 28.645 del año 2004 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 3 de diciembre de 2004.

(b) Aprobar los siguientes antecedentes que sirven de base a la Fusión: (i) Balances auditados de la Sociedad y de la Sociedad Absorbida, ambos al 31 de octubre de 2016; y (ii) aprobar el informe pericial de fusión preparado por el perito don Andrés Reinstein, miembro de la firma Econsult RS Capital, de conformidad con el Art. 99 de la Ley de Sociedades Anónimas y 156 de su reglamento en el que se establece la relación de canje de 0,3 acción de la Sociedad por cada 1 acción de Maquinarias Cruz del Sur S.A., que van a recibir los accionistas de la Sociedad Absorbida, producto de la Fusión;

(c) Aprobar las siguientes modificaciones de estatutos: (i) Aprobar un aumento de capital de la Sociedad con motivo de la Fusión y la emisión de las acciones representativas del mismo, que se distribuirán entre los accionistas de la Sociedad Absorbida, en la cantidad, forma y de acuerdo con la razón de canje que la junta acuerde en virtud del informe pericial; (ii) Aprobar el cambio de nombre de la Sociedad por el de Grúas y Equipos Cruz del Sur S.A. y (iii) Aprobar modificaciones a los artículos primero, segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo con el objeto de adecuarlos a las últimas modificaciones efectuadas a las ley 18.046 y su Reglamento.

(d) Otorgar poderes y adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la fusión, el canje de acciones, las reformas estatutarias y demás acuerdos propuestos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la misma.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Extraordinaria de Accionistas, entre las 17:30 y las 18:25 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=43880>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.